UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 085 -2026-UNSCH-R

Ayacucho, 09 FEB 2026

VISTOS:

El Memorando Nº 048-2026-UNSCH-R del Rectorado y el Oficio N° 022-2026-SUTUNSCH del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga sobre conformación de la Comisión Negociadora del Proyecto de Convenio Colectivo 2026-2027; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 8° de la Ley N° 31188, Ley de Negociación colectiva en el Sector Estatal, son representantes de las partes en la negociación colectiva en el sector público:

a. De la parte sindical, en la negociación colectiva centralizada, veintiún (21) representantes de las confederaciones sindicales más representativas, de las entidades públicas a que se refiere el primer párrafo del articulo 2° de la Ley, y de conformidad con las reglas establecidas en el articulo 7°, En la negociación colectiva descentralizada, no menos de tres (3) ni más de (14) representantes. La representación de la parte sindical está conformada por trabajadores estatales en actividad.

b. De la parte empleadora, en la negociación colectiva centralizada, veintiún (21) representantes que designe la Presidencia del Consejo de Ministros. En la negociación colectiva descentralizada, los funcionarios o directivos que el titular de la entidad designe, en igual número al de la representación de la parte sindical,

Que, a través del Decreto Supremo N° 008-2022-PCM se aprobó los Lineamientos para la implementación de la Ley N° 31188, Ley de Negociación Colectiva en el Sector Estatal;

Que, con Oficio N° 022-2026-SUTUNSCH, de fecha 16 de enero de 2026, el Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, ha presentado el Proyecto de Convenio Colectivo 2026-2027;

Que, resulta necesario conformar la Comisión Negociadora del Proyecto de Convenio Colectivo 2026-2027 del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 085 -2026-UNSCH-R

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFORMAR la Comisión Negociadora del Proyecto de Convenio Colectivo 2026-2027 del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la misma que está integrada de la siguiente manera:

Representantes de la UNSCH

- Econ. Efrain Castillo Quintero (Presidente)
 Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- Lic. Juan Wilmer Palomino Gutiérrez (Secretario Técnico)
 Jefe de la Unidad de Recursos Humanos
- Dr. Edmundo Esquivel Vila (Miembro)
 Jefe de la Dirección General de Administración
- Econ. Juan Miguel Anicama Anicama (Miembro)
 Jefe de la Unidad de Presupuesto
- Abog. Jorge Edwind Chenett García (Miembro)
 Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
- Abog. Violeta Zaga Llantoy (Miembro)
 Asesora II del Rectorado

Representantes del SUTUNSCH

- Mg. Luz Morales Calle — Secretaria General
- CPC. Oscar Méndez Gómez — Secretario de Economía
- Ing. Aquiles López Serna — Representante de base
- Bach. Santiago Condori Ipurre — Representante de base
- Inf. Adams Bonilla Magallanes — Representante de base
- Serv. Gavi Clemencia Alfaro Astorima — Representante de base

Artículo 2°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristobal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EMILIO GERMÁN RAMÍREZ ROCA
Rector

Abog. FÉLIX EMILIO SALAZAR MARIÑO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 085 -2026-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnológicas de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Recursos Humanos
Comisión Negociadora
File Personal
SUTUNSCH
InteresadoS
Archivo

FESM/wvgs